

Año 10
Número 10
Verano 2023

Revista de Políticas Sociales

Publicación semestral del Centro de Estudios de Políticas Sociales del Departamento de Humanidades
y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moreno

Habitar la prisión: interpelaciones para construir una mirada de la experiencia carcelaria del Trabajo Social

Alejandra N. POSADA
alitaposada@hotmail.com
 Universidad Nacional de
 La Plata

Introducción

El marco metodológico presentado por de Certeau (2000) permite comprender analíticamente las prácticas cotidianas, haciendo foco en la dimensión del hacer profesional en su contexto de interacción efectivo, indagando sobre las disputas que se desarrollan en el campo, las condiciones en las que se despliega la intervención, las inercias institucionales, las rutinas, los supuestos no esclarecidos. Desde esta perspectiva, esta comunicación presenta una síntesis de un proyecto de investigación que buscará reconstruir las maneras de hacer de las y los profesionales de Trabajo Social que intervienen en cárceles.

Para este estudio, toma al terreno empírico en donde ejerce su práctica profesional como trabajadora social, y a pesar de encontrarse aún en proceso, nos resulta oportuno aquí examinar los aportes revisados sobre la temática del Trabajo Social en cárceles, como también presentar las discusiones teóricas que han permitido construir la pregunta analítica que da origen a la investigación, entendiendo que el ejercicio de tensionar las propias prácticas cotidianas desde diferentes discusiones teóricas, orientaron la interpelación que fue edificando una situación problemática.

Finalmente, se desarrollarán algunas consideraciones respecto de la importancia de presentar debates que busquen aportar a la discusión una mirada situada desde el complejo proceso de descotidianizar las prácticas y volver extraña a la propia actividad profesional en cárceles, y que asumen la necesidad de repensar(nos) y de cuestionar(nos) como colectivo profesional en este campo de intervención.

Construyendo una situación problemática

A partir de este proceso de repensar colectivo sobre la actividad profesional en cárceles surge un trabajo de investigación que buscará ampliar los debates, recogiendo muchos de los aportes enunciados, reconociendo su vigencia hasta nuestros días. Sin embargo, se centrará en la problematización de las relaciones intervención – dispositivos y prácticas – dispositivos a partir de la descripción de las maneras de hacer de las y los profesionales del Trabajo Social en cárceles.

Nos parece oportuno presentar ahora el problema de investigación, particularmente, porque es construido a partir del proceso, difícil y enriquecedor al mismo tiempo, de exotizar lo cotidiano del propio campo de inserción laboral como trabajadora social e investigadora, debido a la incursión laboral en contextos de encierro. Así, la temática de este trabajo surge de pensar a la intervención profesional del Trabajo Social en este campo problemático a la luz de las distintas discusiones académicas dadas durante el trayecto de doctorado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Para poder arribar a una pregunta analítica en este terreno empírico, fue necesario pensar la relación intervención – dispositivos, y de la mano de matrices teóricas de corte postestructural, encontramos muchas señales, principalmente, consideramos que Foucault (2021) nos abrió el camino para pensarnos en esta relación. Por otro lado, también fue necesario interrogarse sobre la relación prácticas – dispositivos, encontrando en de Certeau (2000) un sentido novedoso para pensar las prácticas cotidianas, arribando a preguntas sobre la intervención profesional en la cárcel, objetivo de la investigación.

Para llegar a la situación problemática que la investigación busca conocer planteamos, primeramente, algunas discusiones respecto de estas relaciones: intervención – dispositivos y prácticas – dispositivos.

En cuanto a la relación intervención – dispositivo, podríamos decir que la noción de intervención social ha sido la razón de existir del Trabajo Social. Pero evidentemente, el propósito de transformar ha sido leído y construido desde distintas perspectivas, donde transformar ha significado tanto normalizar, adaptar, o higienizar, como educar, politizar, liberar o emancipar” (Muñoz Arce, 2015, p.422). Es a partir de las “perspectivas de corte posmoderno, y especialmente en lo que respecta a su influencia en la intervención social en tanto dispositivo de dominación o lo que Foucault llamó ortopedia social” (Muñoz Arce, 2011, p.87), que esta noción clave para el Trabajo Social comenzó a develarse, revelando los sentidos impregnados y también la implicancia que el hacer profesional ha tenido en dicha relación. Diremos sintéticamente que muchos referentes de la profesión coincidieron en sostener que la aparición de la idea de transformación debe entenderse en el marco del surgimiento del discurso de la modernidad (Carballeda, 2010; Matus, 1999; Muñoz Arce, 2011). Sin embargo, también dirán que los horizontes de transformación prometidos devinieron en contradicciones, debido a que, en nombre de la emancipación, la transformación tomó un sentido de disciplinamiento y sometimiento de pueblos y culturas en base a la racionalidad moderna occidental (Carballeda, 2010). Surgieron así un conjunto de instituciones de asistencia y protección que, a través de una apariencia humanista y emancipadora, sometían y dominaban (Carballeda, 2010). En este marco surge el Trabajo Social como una disciplina con un mandato social de origen signado por el disciplinamiento (Cazzaniga, 2000), donde la profesión formó parte de una batuta de expertos en el misionariado civilizatorio, que cumplían una función social más amplia, que Foucault denominó vigilancia – corrección (García Martín, 2017). La explicación de esta perspectiva normalizadora del Trabajo Social es explicada por Cazzaniga (2010) como una producción de sentidos dada por las matrices teóricas que influenciaron la profesión. En este sentido, es claro que el positivismo ha dejado un sello estructural en la disciplina “que sostenida fundamentalmente en lo axiológico (solidaridad, respeto, igualdad, vocación de servicio, abnegación) ejecute el control social” (p.3).

Estos aportes permiten comprender la relación intervención – dispositivos en el campo carcelario, teniendo en cuenta que la incursión del Trabajo Social en cárceles aparece en el sentido de control y corrección, como experto en el marco del paradigma correccional que asume la función social de la cárcel en la modernidad (Fasciolo, 2016). Esta perspectiva nos permite interpelar y develar los motivos por los cuales

muchas de las prácticas profesionales en la actualidad reproducen el sentido de control social en sus intervenciones, dado que los objetivos de la cárcel y del hacer profesional del discurso criminológico positivista decimonónico continúa esgrimido en las actuales leyes de ejecución penal.

Sin embargo, desde otras perspectivas que también construyen sentido al hacer profesional, podremos leer intervenciones en contexto de encierro con un sentido opuesto. Esta otra visión sobre la práctica profesional puede explicarse también siguiendo los aportes de Cazzaniga (2000), quien señala que los postulados axiológicos han sido intensamente cuestionados en los años 60 y 70 en América Latina, con la llegada de una segunda matriz teórica que influyó en la construcción disciplinar, el marxismo más dogmático.

Así surge una larga discusión sostenida en nuestra disciplina, respecto de la tensión control – emancipación en el hacer profesional en el Trabajo Social que se inicia durante la reconceptualización, donde, a partir de explicaciones de la realidad social de corte estructural, se tiñeron los sentidos de la transformación con enunciados emancipatorios (Muñoz, 2015).

Traducido a las prácticas profesionales, podríamos decir que el ejercicio profesional con un sentido emancipatorio se presenta en las cárceles como microdesobediencias, traicionando el mandato controlador de origen. Sin embargo, estas prácticas disidentes (Fasciolo, 2016), al originarse en los intersticios institucionales, aparecen como resistencias aisladas y limitadas a la discrecionalidad y las posibilidades del escenario de intervención.

Para concluir este análisis sobre las prácticas, debemos decir que la larga discusión del hacer profesional respecto a la tensión control – emancipación también puede ser analizada en las prácticas de la cárcel. Sin embargo, no debemos olvidar que se trata de un recurso analítico para pensar a la intervención (Arias, 2022) dado que en la práctica “ninguna intervención es solo reguladora o emancipatoria” (p.59), y que por tanto, para llegar a la pregunta problema, debemos hacer una seria complejización de otras dimensiones del contexto para pensar la intervención.

Podríamos decir entonces que, en la actualidad, esta tensión disciplinar control – emancipación ha sido complejizada por nuevos aportes en donde la discusión sobre la relación intervención – dispositivos en

Trabajo Social aparece con un consenso respecto a que, en el marco de las configuraciones sociales de la realidad contemporánea compleja, se asume la necesidad de las instituciones reconociéndose una doble función: en cuanto a que controlan pero también emancipan, reforzando la urgencia de resignificarlas desde lo público institucional al revalorizarse la importancia de la presencia estatal para garantizar los soportes que permitan el acceso a derechos de grandes mayorías ante los embates neoliberales (Arias, 2022; Hermida, 2018).

Es esta reflexividad y revalorización profesional sobre la relación intervención – dispositivos la que abre a la posibilidad de preguntarnos acerca de la relación entre prácticas y dispositivos. Y aquí encontramos nuestra segunda consideración para arribar a la pregunta problema de investigación.

En *Vigilar y Castigar*, Foucault (2021) analiza la fórmula general de dominación surgida a partir de los siglos XVII y XVIII, extrayendo del estudio genealógico de la sociedad moderna, los elementos para afirmar como se ha construido una microfísica del poder: las disciplinas, definidas como una técnica de poder y un procedimiento del saber que



impone un orden social. Se trata de un poder que no puede identificarse con una institución ni con un aparato, sino que se trata de una tecnología, de un despliegue político, que permitió el paso de una forma de poder tradicional, costoso y violento, a una tecnología fina y calculada del sometimiento. A través del estudio de la fábrica, la escuela, la estrategia de guerra, el hospital, la cárcel, el autor extrae la génesis de la construcción de la disciplina, la cual se ha extendido a todo el cuerpo social, formando lo que definió como la sociedad disciplinaria.

Sin embargo, en el hiato entre una sociedad disciplinaria y una sociedad disciplinada, de Certeau encontró una vía para pensar que, sin estar ajenas a las relaciones de poder, en las prácticas cotidianas se producen puntos de fuga de los mandatos disciplinares, que producen un corrimiento de las fronteras de poder. Por tanto, son política en tanto producen y como productoras también son cultura, por lo que pueden también ser consideradas como un problema de análisis. Sintéticamente, podríamos decir que, allí donde Foucault encuentra una tupida trama de ardides disciplinarios, de Certeau encuentra un ambiente de antidisciplina casi microbiano de ardides tácticos.



El autor parte de asumir que existen prácticas sin discursos, que esas maneras de hacer responden al oficio de un saber hacer del practicante que no controla el lugar pero que, en el espacio practicado, aprovecha la ocasión como astucias cazadoras que burlan las regularidades de las estrategias disciplinarias. De Certeau (2000) invita a ver cómo se practica el espacio en el lugar disciplinariamente construido, indagando sobre las tácticas utilizadas dentro de esas estrategias de poder, sus escamoteos, sus usos, sus ardides, que conforman esa metis, esa sabiduría y astucia en el hacer, diseminada en la cuadrícula de la vigilancia.

Y es en esta productividad que encontramos gran relevancia en la perspectiva decerteana de las prácticas por la trascendencia política y cultural que le otorga. En cuanto a lo político, porque imprime un impulso optimista al practicante, entendiendo que esas mañas tácticas cotidianas son las que determinan la vida social y modifican el funcionamiento del orden dominante, ya que, por medio del uso táctico, se escapa sin separarse de eso. Jugando con los mecanismos de la disciplina forma una contrapartida para cambiarlos, desplazando las fronteras de la influencia de los poderes. Parafraseando al autor, la cuadrícula disciplinaria se practica subvirtiéndola, no mediante el rechazo porque no pueden huir, sino desviándola, pero sin abandonarla, es decir, haciéndola funcionar en otro registro. Y en relación con lo cultural, porque eleva a la cultura ordinaria de las prácticas cotidianas, rescatándolas de ese fondo nocturno de la actividad social donde las puso la ciencia, al comprender que las prácticas cotidianas también fabrican y producen, como una actividad poética, y por tanto, también son cultura.

Es por esto por lo que de Certeau nos permitirá pensar que las prácticas cotidianas no se agotan en las grillas disciplinares y que hay maneras de hacer en el lugar practicado que abrirán la puerta a valorar otras dimensiones y atravesamientos de la práctica que permitirán explicarlas desde otros enfoques, teniendo en cuenta el carácter situacional de la acción o de su habitabilidad. A estas maneras de hacer las relaciona con el sentido táctico de la acción ya que estas aparecen como emergentes en los espacios practicados.

Esto nos permite construir nuestro problema de estudio al focalizar la mirada sobre las prácticas efectivas en los dispositivos, revisando cómo se complejiza la intervención al buscar comprender con qué otras dimensiones del campo se entrecruzan. Así, partimos de la idea de que, en la práctica, el hacer profesional se encuentra enredado y enmarañado con

otras dimensiones propias de las relaciones de poder que configuran al campo carcelario, dando como resultado una amplia gama de intervenciones, que podrán explicarse por muchos otros enfoques que van más allá de las discusiones de la disciplina. Entre ellas, nos interesa analizar las dimensiones de los marcos normativos, políticos, institucionales, jerárquicos, como también los proyectos éticos profesionales de las y los trabajadores sociales, u otras que emerjan durante el trabajo de campo, como dimensiones relacionadas con las prácticas que, en una desordenada pero estrecha interconexión, complejizan las intervenciones. Analizando nuestro terreno empírico, enunciamos tres dimensiones del contexto de intervención.

Primero, la dimensión institucional de la intervención, ya que, en nuestro campo problemático es importante analizar los entrecruzamientos entre dos lógicas de pertenencia que atraviesan a los y las trabajadores sociales en cárceles: una es la lógica profesional, relacionada con el horizonte ético político de la disciplina, y la otra, es la consideración de que las y los trabajadores sociales forman parte de una institución definida y constituida como fuerza de seguridad. Sobre este punto, debemos decir que el colectivo profesional se encuentra organizado por una lógica castrense, propias de un sistema jerárquico que asigna rangos, posiciones, funciones y dependencias, tanto entre colegas, como también generando interdependencias con otros agentes del campo.

Segundo, otra dimensión para tener en cuenta para pensar las prácticas es la influencia de política y los distintos paradigmas detrás de las políticas penitenciarias de sucesivos gobiernos, ya que las mismas también tiñen a la intervención, al asignarle sentidos al hacer profesional y a la población con la que se trabaja, los cuales no solo son diversos, sino que a veces pueden llegar a ser contradictorios. Como ejemplo, podríamos decir que, dependiendo de la gestión política, las personas alcanzadas por el sistema penal pueden ser enunciadas como delincuentes o como personas privadas de la libertad, partiendo de matrices teóricas distintas y construyendo diferentes abordajes en consecuencia.

Como tercera dimensión para construir este problema, nos parece importante mencionar el carácter situacional de la intervención, toda vez que, en una misma institución, existe una variada gama de escenarios. El marco institucional está compuesto por un colectivo profesional conformado por un total de 260 trabajadores sociales distribuidos en 29 establecimientos penitenciarios. Y en este sentido, los escenarios de interven-

ción son muy heterogéneos debido a que la población actual que aloja la institución abarca varones, mujeres, personas sexo-genéricas disidentes, personas gestantes y/o alojadas con hijos/as, personas jóvenes adultas, personas adultas y personas adultas mayores. Los distintos lugares de alojamiento (unidades, complejos de unidades residenciales, alcaldías) se encuentran clasificados por la definición de perfiles en donde se entrecruzan variables como el nivel de seguridad, la edad, el tipo de delito, género y orientación sexual, el estatus legal (condenada-procesada), entre otros. Este carácter situacional y heterogéneo de la intervención también nos parece una dimensión de análisis para construir las preguntas analíticas a nuestro campo.

Estas dimensiones descriptas parten como reflexiones para afirmar que esta investigación no buscará valorar las prácticas desde la discriminación de los elementos emancipatorios o controladores, sino analizar y problematizar las complejidades de la intervención, explorando cómo distintas lógicas de pertenencia y sentidos políticos se contraponen, subordinan o se entrecruzan en las prácticas profesionales e indagando sobre el carácter situacional de los escenarios diversos.

Tomando la perspectiva de de Certeau como aporte metodológico para leer la heterogeneidad de las trayectorias sinuosas que las prácticas cotidianas trazan dentro del contexto de encierro, entendemos que podremos comprender cómo se experimenta el espacio carcelario al reconstruir las maneras de hacer. Es por esto por lo que la investigación es una invitación a leer lo artesanal de las trayectorias en las prácticas diarias, sin buscar una regularidad, sino como un intento por rescatar la heterogeneidad de operaciones que componen los retazos de lo cotidiano de las y los trabajadores sociales en cárceles.

A partir del análisis realizado en líneas anteriores, surge la pregunta central que guiará la investigación ¿Cómo son las maneras de hacer de las y los trabajadores sociales en el campo carcelario? Otras preguntas sobre el tema serán ¿Cómo se habita el espacio carcelario? Se cree importante dar respuesta a estos interrogantes, ya que interpela y se problematiza sobre un campo poco explorado, desde las propias intervenciones.

Consideraciones finales

Si problematizar el orden es el germen de la crítica, este trabajo buscará ir más allá de los discursos hegemónicos acerca del Trabajo Social en cárceles, para comprender y revalorizar la cotidianeidad de quienes ponen el cuerpo habitando la cárcel desde la actividad profesional.

Por esto resulta oportuno resaltar la relevancia de la investigación planteada, dado que puede aportar a rescatar, como plantea Hermida (2017), una revisión de la producción de ausencias (Santos, 2006), ya que nuestras realidades y nuestro contexto de intervención ha sido producido como ausente por las discusiones académicas, lo que invisibilizó la experiencia de intervenir en esos contextos.

Entendemos que problematizar críticamente tiene un valor político que le dio origen a este trabajo: generar nuevos aportes que retornen a las y los practicantes para la construcción colectiva. Reconociendo la importancia que puede brindar la comprensión de la experiencia carcelaria desde adentro, consideramos que podremos revalorizar el hacer profesional al revelar cómo en lo cotidiano, aunque sin poder huir, las y los trabajadores sociales desplazan con buenas pasadas las fronteras del poder. Defendemos su relevancia porque se trata de una apuesta, desde los propios actores del colectivo profesional, a comprender las prácticas desde una epistemología plebeya (Hermida, 2017) que, como praxis, dispute la ausencia, buscando recuperar, validar y construir discursos insurgentes para litigar con los discursos legitimados sobre el hacer profesional en la cárcel, pero desde una perspectiva superadora que nos permita la necesaria reactualización de los versus disciplinares (Cazzaniga, 2023) entre control y emancipación, entre deber ser y el ser, entre teoría y práctica.

Del primero, ya hemos hablado, y entendemos que, como tensión construida teóricamente, nos es útil para interpelarnos, develando el régimen de la mirada (Matus, 1999), ayudándonos a profundizar la lectura en la compleja realidad contemporánea, pero reconociendo que en la actualidad, este dilema disciplinar no nos alcanza para comprender lo heterogéneo de las prácticas.

Sobre el segundo, porque este trabajo no apuntará al deber ser de la disciplina en este campo, con recetas y con una valoración crítica acrí-

tica que sólo alimenta el “cultivo hidropónico” (Lobos, 2020) , porque produce ausencias de sus contextos, de sus dilemas, de la disputa de sentidos en el campo y de las lógicas que la atraviesan. Contrariamente, buscará conocer la hechura de la práctica profesional, intentando problematizarla para comprenderla y reconocerla desde lo que está siendo, asumiendo con seriedad el contexto que estructura, configura y define al acontecimiento de intervenir en este campo, desde y desde ellos y ellas, las y los practicantes.

Del tercero, porque entendemos que intentaremos comprender la dimensión práctica pero con la teoría cerquita de la piel y con un compromiso que es político: volver para aportar a las experiencias, para superar el divorcio teoría - práctica, y poder, con los propios actores del colectivo, cuestionar el oficio, porque como diría una colega, “sin normas APA, también se dicen cosas importantes” (Cazzaniga, 2023) .

Con la convicción y el presentimiento de que comprender las prácticas y reactualizar los versus nos permitirá construir la viabilidad necesaria para hacer primero pensable lo que luego recién podría ser posible: hacer con el Trabajo Social en cárceles una cosa otra dentro de sus marcos institucionales (Hermida, 2018a, 2019) , es que asumimos este proyecto con la urgencia de problematizarnos para conocernos, reconocernos, comprendernos y reconstruirnos, pero sin olvidar que luego, tocará otra vez, volver al germen.

Referencias bibliográficas

- Arias, A. (2022). Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación y vías de escape en tiempos críticos. *Propuestas Críticas en Trabajo Social*, 2(3), 51-72.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista Trabajo Social UNAM*, 6, 46-59.
- Cazzaniga, S. (2000). Acerca del control. La autonomía y el reconocimiento de derechos. Desde El Fondo, cuadernillo No 20.

de Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano: Artes de Hacer*. Gallimard.

Fasciolo, M. I. (2016). Funciones profesionales del Trabajo Social en los Centros Cerrados de la provincia de Buenos Aires para jóvenes con causas penales (2009-2013) [Tesis de Maestría en Ciencias Sociales]. Universidad Nacional de La Plata.

Foucault, M. (2021). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno.

García Martín, L. (2017). Vigilar y corregir: El Trabajo Social en las obras de Michel Foucault y Jacques Donzelot. *Cuadernillo Trabajo Social*, 30 (2), 357-367.

Hermida, M. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevIISE*, 9 (9), 127-145.

Hermida, M. (2018, agosto). Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional. Conferencia presentada en el XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura. FAAPSS-CPAS-, Santa fe.

Matus, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Espacio.

Muñoz Arce, G. (2011). Contrapuntos Epistemológicos para Intervenir lo Social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta de Moebio*, 40, 84-104.

Muñoz Arce, G. (2015). Imperialismo profesional y trabajo social en América Latina. *Polis*, 40, 1-15.